

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2019-4493 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 15/2019. Expediente 243/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente número 15/2019 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2019 por transferencias de créditos entre partidas de diferentes áreas de gasto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 13 de mayo de 2019.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2019/4493